Guatemala, 31 de marzo de 2017

Ingeniero Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt Viceministro de Energía y Minas Ministerio de Energía y Minas Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-02-2017, celebrado entre el DESPACHO SUPERIOR del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2017.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Brinde apoyo en el analisis, asesoria y opinión en materia legal de los expedientes, apoyando en el trámite y resolución de los mismos;
- b) Colabore atendiendo consultas y que requirió el Despacho Superior;
- c) Apoye analizando en materia administrativa, atendiendo las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en los que fue parte el Ministerio;
- d) Asistír a las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Dirección General de Minería, en materia de su competencia; y el analisis de expedientes varios de Mineria
- e) Birnde apoyo en el analisis y dí opinión en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio.
- f) Di apoyo en reuniones de trabajo tanto en la Procuraduria General de la Nación como en el Congreso de la República de Guatemala, por requerimiento del despacho superior.
- g) Reuniones de trabajo con la mesa Jurico-Tecnica interinstitucional, para seguimiento del Plan de Expansión del Sistema de Transporte PET-2009.
- h) Revision de informes circuntanciados de Acciones de Amparos, que fueron promovidas en contra del Ministerio de Energía y Minas, y la Dirección General de Mineria.

Atentamente,

Lic. José Ranferí Herrera Donis DPI No. (2423 85656 0101)

Ingeniero

Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt Viceministro de Energía y Minas Ministerio de Energía y Minas